

	INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN	Código: FT-M3-GJ-07
		Versión: 09
		Página 1 de 43

INFORMACIÓN GENERAL

Objeto del contrato	SELECCIÓN DE EMPRESAS COMERCIALIZADORAS DE BIENES Y SERVICIOS DE SISTEMAS INTEGRALES DE SEGURIDAD COMO ALIADOS PROVEEDORES PARA LA FIRMA DE ACUERDOS MARCO CON LA EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU		
Radicado requerimiento	N/A	No. Proceso de contratación	SPO 2023-1
Modalidad de selección	Solicitud pública de ofertas.	Fecha del informe de evaluación	08/02/2023
Cliente	N/A	Fecha del comité de contratación	08 FEB. 2023
Número Contrato interadministrativo	N/A	Tipo de informe	Definitivo
Fecha de terminación Contrato Interadministrativo	N/A	Fecha de terminación Contrato Marco	N/A

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

No. Certificado de disponibilidad presupuestal - CDP	N/A	Fecha CDP	N/A
Nó. Rubro presupuestal	N/A	Valor CDP	N/A

INFORMACIÓN LOGÍSTICA

TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR.

De conformidad con lo establecido en el literal f) del artículo 21 del reglamento de contratación y en el cronograma del pliego de condiciones, con el fin de que los oferentes presentaran las observaciones y subsanaciones correspondientes, El informe de evaluación preliminar del proceso SPO 2023-1, quedó a disposición de los oferentes durante el 3 y el 6 de febrero de 2023, durante el término de traslado, no se presentaron observaciones de los oferentes.

1. RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

	INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN	Código: FT-M3-GJ-07
		Versión: 09
		Página 2 de 43

La recepción de propuestas se realizó el **27 de enero de 2023**, de manera física en el CID de la **ESU**. Cumpliendo con la fecha y hora establecida en los pliegos de condiciones de la **SPO 2023-1**, se presentaron las siguientes PROPUESTAS:

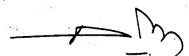
No	OFERENTE	NIT	MEDIO DE ENTREGA	RADICADO
1	UT COLOMBIA SEGURA	FRISSON TECHNOLOGIES S.A.S NIT 900.784.911-3 VERYTEL S.A - NIT 830.050.633-7	Física, tres tomos Anexa copia en USB, incluye tabla de contenido y Folios	20231000454
2	UNION ELECTRICA SA	805.027.282-8	Física, dos tomos, anexa copia digital USB	20231000455
3	SPECTRA INGENIERIA SAS	890.937.250-6	Física, dos tomos, anexa copia digital en USB	20231000456

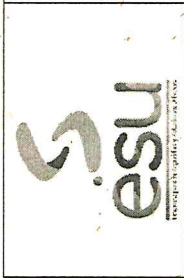
2. METODOLOGÍA DE VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS

La metodología para la verificación y evaluación de la oferta entregada se realizó de la siguiente manera: primero se validó el cumplimiento de los requisitos habilitantes, para finalmente evaluar las ofertas de acuerdo con los criterios definidos en los pliegos de condiciones.

3. VERIFICACIÓN ASPECTOS HABILITANTES

La verificación de los requisitos habilitantes se realiza con base en lo estipulado en capítulo 3 de la Solicitud Pública de Oferta SPO 2023-1, lo cual arrojo el siguiente resultado:





**INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL
COMITÉ DE CONTRATACIÓN**

Código: FT-M3-GJ-07

Versión: 09

Página 3 de 43

VERIFICACION JURIDICA	UT COLOMBIA SEGURA 2023	UNION ELECTRICA SA	SPECTRA INGENIERIA S.A.S
Cédula de ciudadanía representante legal.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de existencia y representación legal (Con fecha no anterior a 1 mes).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de autorización para contratar, cuando aplique.	N/A	N/A	N/A
Certificado de registro mercantil (Con fecha no anterior a 1 mes). cuando aplique.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Registro único tributario - RUT.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Registro Único de Proponentes- RUP, expedido con una anterioridad no mayor a un (1) mes	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Procuraduría General de la Nación (Con fecha no anterior a 3 meses).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Contraloría General de la Nación (Con fecha no anterior a 3 meses).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de antecedentes judiciales (Con fecha no anterior a 3 meses).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de medidas correctivas (Con fecha no anterior a 3 meses).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentación para acreditar la implementación del sistema de gestión de seguridad en el trabajo (SG-SST)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo No. 1 - Carta de presentación de la propuesta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de seriedad de la propuesta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

13



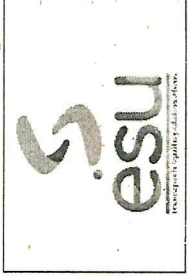
**INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL
COMITÉ DE CONTRATACIÓN**

Código: FT-M3-GJ-07

Versión: 09

Página 4 de 43

Anexo No. 2 - Formato de Certificación de Aportes a Seguridad Social (Planilla o certificación según corresponda) Fecha de expedición no anterior a 1 mes.* En caso de certificación expedida por revisor fiscal, anexar copia de la tarjeta profesional del contador y certificado de antecedentes vigente de la JCC.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<u>Resultado de la verificación jurídica</u>	<u>Habilitado jurídicamente</u>	<u>Habilitado jurídicamente</u>	<u>Habilitado jurídicamente</u>



**INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL
COMITÉ DE CONTRATACIÓN**

Código: FT-M3-GJ-07
 Versión: 09
 Página 5 de 43

VERIFICACIÓN TÉCNICA/ 4.2. EXPERIENCIA GENERAL	UT COLOMBIA SEGURA 2023	UNION ELECTRICA SA	SPECTRA INGENIERIA S.A.S
<p>CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP) El proponente deberá estar clasificado en mínimo quince (15) de los siguientes códigos de las naciones unidas, conforme a los UNSPSC adoptados por Colombia</p>	<p>CUMPLE (26121600; 26121600; 30161500; 30161700; 30162400; 30171500; 30171600; 30191600; 31211500; 31211900; 39111500; 40101700; 43201800; 43211700; 43212200; 43221700; 43222600; 43223300; 43232800; 43233200 45121500; 45121600; 46171600 72102900; 72103300; 72121100 72141500; 72151600; 80101600 81101700; 81111500; 81111800 81112200; 92121700</p>	<p>CUMPLE (26121600; 30161500; 30161700; 30162400; 30171500; 30171600; 30191600; 31211500; 31211900; 39111500; 40101700; 43201800; 43211700; 43222600; 43223300; 43232800; 43233200; 45121500; 45121600; 46171600; 72102900; 72103300; 72121100; 72151600; 80101600; 81101700; 81111500; 81111800; 81112200; 92121700</p>	<p>CUMPLE (folio 214 al 221) ,</p>
<p>4.2.1 EXPERIENCIA EN SUMINISTRO (HABILITANTE) Los oferentes deberán demostrar experiencia en un (1) contrato ejecutado y terminado, por valor igual o superior a doce mil (12.000) SMMLV cuyo objeto sea el suministro o adquisición de CCTV de seguridad ciudadana o sistema de analítica de video (Facial o LPR) de seguridad ciudadana, para organismos estatales o entidades</p>	<p>CUMPLE (folio 579 al 652)</p>	<p>CUMPLE (folio 236 al 238)</p>	<p>CUMPLE (folio 214 al 221) ,</p>



**INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL
COMITÉ DE CONTRATACIÓN**

Código: FT-M3-GJ-07

Versión: 09

Página 6 de 43

gubernamentales de Colombia; ya sea que su ejecución se haya realizado individualmente, en consorcio o unión temporal (en caso que la experiencia haya sido adquirido mediante cualquiera de estas modalidades se tendrá en cuenta únicamente el porcentaje en el que participó), terminado en los últimos diez (10) años contados desde el cierre de la presente invitación. Para el caso del oferente plural cualquiera de sus integrantes puede aportar la experiencia.

El contrato anteriormente presentado debe contar con las siguientes características:

1. Que incluya mínimo doscientas (200) cámaras para seguridad ciudadana y
2. Que incluya mínimo treinta (30) cámaras LPR o licencias de LPR.

Nota 1: No se acepta experiencia certificada de subcontratos entre entidades privadas.

Nota 2: No se acepta experiencia de contratos que hayan sido sancionados y/o multados.

Nota 3: Si la experiencia certificada fue obtenida como proponente plural, el porcentaje en el que participó debe ser mayor o igual al 35%

Nota 4. Toda la experiencia aportada por los oferentes debe poder ser verificable en el Registro Único de Proponentes – RUP, para lo cual deberá indicar el número del consecutivo del contrato reportado, en caso que lo omita se entenderá por no presentado



**INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL
COMITÉ DE CONTRATACIÓN**

Código: FT-M3-GJ-07

Versión: 09

Página 7 de 43

**4.2.2 EXPERIENCIA EN MANTENIMIENTO
(HABILITANTE)**

Los oferentes deberán demostrar experiencia en por lo menos un (1) contrato ejecutado y terminado, por valor igual o superior a dos mil doscientos cincuenta (2.250) SMMLV cuyo objeto sea la prestación del servicio de mantenimiento de CCTV de seguridad ciudadana para organismos estatales o entidades gubernamentales de Colombia; ya sea que su ejecución se haya realizado individualmente, en consorcio o unión temporal (en caso que la experiencia haya sido adquirido mediante cualquiera de estas modalidades se tendrá en cuenta únicamente el porcentaje en el que participó), terminado en los cinco (5) años previos a la fecha de cierre de la presente invitación. En caso de proponente plural cualquiera de sus integrantes puede aportar la experiencia.

El contrato anteriormente presentado debe contar con las siguientes características:

1. Que el objeto del contrato incluya tanto mantenimiento preventivo como correctivo.
2. Que el objeto del contrato de mantenimiento correctivo y preventivo sea en referencia a una red de seguridad ciudadana conformada como mínimo por mil (1.000) cámaras

Nota 1: No se acepta experiencia certificada de subcontratos entre entidades privadas.

Nota 2: No se acepta experiencia de contratos que hayan

CUMPLE (folio 653 al
731)

CUMPLE (folio 240 al
244)

CUMPLE (folio 222 al
228)

713



**INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL
COMITÉ DE CONTRATACIÓN**

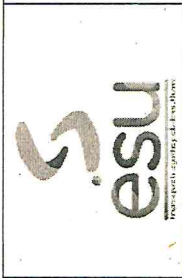
Código: FT-M3-GJ-07

Versión: 09

Página 8 de 43

<p>sido sancionados y/o multados. Nota 3: Si la experiencia certificada fue obtenida como proponente plural, el porcentaje en el que participó debe ser mayor o igual al 35% Nota 4. Toda la experiencia aportada por los oferentes debe poder ser verificable en el Registro Único de Proponentes – RUP, para lo cual deberá indicar el número del consecutivo del contrato reportado, en caso que lo omite se entenderá por no presentado</p>			
<p><u>Resultado de la verificación técnica</u></p>	<p><u>Habilitado técnicamente</u></p>	<p><u>Habilitado técnicamente</u></p>	<p><u>Habilitado técnicamente</u></p>

13



**INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL
COMITÉ DE CONTRATACIÓN**


Código: FT-M3-GJ-07

Versión: 09

Página 9 de 43

VERIFICACION FINANCIERA REQUISITOS HABILITANTES	UT COLOMBIA SEGURA 2023	UNION ELECTRICA S.A	SPECTRA INGENIERIA S.A.S
Indicador de Liquidez - Mayor o igual a uno punto treinta y nueve (1.39)	8,21	1,48	2,09
Indicador de Endeudamiento - Menor o igual a cero punto setenta y ocho (0.78)	0,6	0,75	0,52
Capital de trabajo - Mayor o igual a cuatro mil trescientos noventa y ocho millones ciento treinta y cinco mil seiscientos treinta pesos \$4.398.135.630)	\$ 6.852.066.522,00	\$ 73.476.105.000,00	\$ 9.179.483.287,00
Razón de Cobertura de Intereses - Mayor o igual a cero punto cinco (0.5)	Indeterminado	3,29	15,68
Rentabilidad del patrimonio (ROE) - Mayor o igual a cero punto cero cinco (0.05)	0,53	0,28	0,39
Rentabilidad del Activo (ROA) - Mayor o igual a cero punto cero uno (0.01)	0,49	0,07	0,19
Resultado de la verificación financiera	Habilitado	Habilitado	Habilitado

Nota: La propuesta UT COLOMBIA SEGURA 2023 a folios 8 y 9 del proceso - documentos de constitución de Unión Temporal informan la participación de las empresas en la Unión Temporal Frisson Technologies con el 75% y Verytel con el 25%

	INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN		Código: FT-M3-GJ-07
			Versión: 09
			Página 10 de 43

4. VERIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN PARA ACREDITAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO (SG-SST)


El oferente deberá aportar los siguientes documentos:

- ✓ Tabla de valores de la Resolución 0312 de 2019 (Artículo 27) debidamente firmado por el Representante legal y el responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- ✓ Copia de la designación del responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- ✓ Copia de la licencia vigente de seguridad y salud en el trabajo del responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo con la clasificación de empresas de la Resolución 0312 de 2019, que expresa:

N° Trabajadores	Riesgo	Formación	Experiencia
De 0 a 10	I, II, III	Técnico SST	1 año
De 11 a 50	I, II, III	Tecnólogo SST	2 años
Más de 50	I, II, III, IV, V	Profesional en SST o Profesional	Con N/A
Cualquier número de trabajadores	IV, V	especialización en SST.	

- ✓ Aportar diligenciado el Anexo N° 8 Certificación número de empleados y tipos de riesgos de la ARL de acuerdo con la calificación de la empresa conforme a lo descrito en la resolución 0312 de 2019.



	INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN	
	Código: FT-M3-GJ-07	
	Versión: 09	
Página 11 de 43		

- ✓ Copia del Certificado de aprobación del curso de las cincuenta (50) horas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo por parte del responsable del SG-SST de la empresa Contratista, Subcontratista, Proveedor o Aliado. Mientras no se reglamente la capacitación virtual de veinte (20) horas por parte del Ministerio de Trabajo, se exigirá la establecida en la Resolución 4927 de 2016, es decir, la aprobación del curso de cincuenta (50) horas.
- ✓ Certificado de pago de aportes parafiscales de los últimos seis (6) meses del Contratista, Subcontratista, Proveedor o Aliado, el cual deberá estar firmado por el Representante Legal o por el Revisor Fiscal, si está obligado a tenerlo.
- ✓ La certificación suscrita por revisor fiscal, deberá ir acompañada de la Tarjeta profesional y Certificado de la Junta Central de Contadores vigente.

5. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

Una vez realizada la verificación de los requisitos habilitantes, la ESU realizará la calificación de las propuestas habilitadas teniendo en cuenta los factores de evaluación establecidos en el numeral 4.1 del pliego de condiciones, así:

FACTOR	PUNTAJE TOTAL
Capacidad Técnica	1.000
Portafolio de Servicios	100
Competencias especializadas SIES-M y MEVAL	100

13



**INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL
COMITÉ DE CONTRATACIÓN**

Código: FT-M3-GJ-07

Versión: 09

Página 12 de 43

REQUERIMIENTO	UT COLOMBIA SEGURA 2023	UNION ELECTRICA S.A	SPECTRA INGENIERIA S.A.S								
<p>A. Suministro e instalación de cámaras LPR: Puntaje Máximo 250</p> <p>Los oferentes deberán anexar una certificación de contrato ejecutado y terminado, por evidencia el suministro e instalación de mínimo 30 cámaras o licencias de reconocimiento de seguridad ciudadana operadas por la Policía, ya sea individualmente, en consorcio o unido. Según la cantidad de cámaras y/o licencias LPR se calificará así:</p> <p>CANTIDAD DE CÁMARAS Y/O LICENCIAS DE LPR</p> <table border="1" data-bbox="1023 903 1156 1816"> <thead> <tr> <th colspan="2">CANTIDAD DE CÁMARAS Y/O LICENCIAS DE LPR</th> </tr> <tr> <th>DESDE</th> <th>HASTA PUNTAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>31</td> <td>49 50</td> </tr> <tr> <td>50</td> <td>En adelante 250</td> </tr> </tbody> </table>	CANTIDAD DE CÁMARAS Y/O LICENCIAS DE LPR		DESDE	HASTA PUNTAJE	31	49 50	50	En adelante 250	<p>Folio (732 al 752), Puntaje 250</p>	<p>Folio (252 al 254), Puntaje 250</p>	<p>Folio (240 al 247), Puntaje 250</p>
CANTIDAD DE CÁMARAS Y/O LICENCIAS DE LPR											
DESDE	HASTA PUNTAJE										
31	49 50										
50	En adelante 250										

13



INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN

Código: FT-M3-GJ-07

Versión: 09

Página 13 de 43

REQUERIMIENTO	UT COLOMBIA SEGURA 2023	UNION ELECTRICA S.A	SPECTRA INGENIERIA S.A.S															
<p>B. Servicio de mantenimiento CCTV ciudadanos: Puntaje Máximo 125</p> <p>Los oferentes deberán demostrar experiencia en un (1) contrato de prestación de servicios de mantenimiento de CCTV con una red de seguridad ciudadana conformada como mínimo por mil (1.000) cámaras, ejecutado y terminado.</p> <p>Según la certificación aportada se calificará así:</p> <table border="1" data-bbox="782 905 1170 1780"> <thead> <tr> <th colspan="2">POR EL VALOR DEL CONTRATO</th> <th>PUNTAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>DESDE</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Desde</td> <td>2251</td> <td>50</td> </tr> <tr> <td>SMMLV a</td> <td>4000 SMMLV</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Mayor o igual de</td> <td>4000 SMMLV</td> <td>125</td> </tr> </tbody> </table>	POR EL VALOR DEL CONTRATO		PUNTAJE	DESDE			Desde	2251	50	SMMLV a	4000 SMMLV		Mayor o igual de	4000 SMMLV	125	<p>Folio (752-a al 763), Puntaje 125</p>	<p>Folio (257 al 264), puntaje 125</p>	<p>Folio (248 al 258), Puntaje 125</p>
POR EL VALOR DEL CONTRATO		PUNTAJE																
DESDE																		
Desde	2251	50																
SMMLV a	4000 SMMLV																	
Mayor o igual de	4000 SMMLV	125																

13



**INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL
COMITÉ DE CONTRATACIÓN**

Código: FT-M3-GJ-07

Versión: 09

Página 14 de 43

REQUERIMIENTO	UT COLOMBIA SEGURA 2023	UNION ELECTRICA S.A	SPECTRA INGENIERIA S.A.S												
<p>C. Sistemas de Data Center o Centro de Cableado o Salas de Cómputo: Puntaje Máximo 75.</p> <p>Los oferentes deberán anexar una certificación de contrato ejecutado y terminado, por cualquier valor y donde se evidencie la implementación de un Data Center o un Centro de Cableado o una Sala de Cómputo, ya sea individualmente, en consorcio o unión temporal, y se calificará en función del área intervenida</p> <table border="1" data-bbox="714 892 893 1774"> <thead> <tr> <th colspan="3">M2 INTERVENIDOS</th> </tr> <tr> <th>DESDE</th> <th>HASTA</th> <th>PUNTAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>50 M2</td> <td>249 M2</td> <td>25</td> </tr> <tr> <td>250 M2</td> <td>En Adelante</td> <td>75</td> </tr> </tbody> </table>	M2 INTERVENIDOS			DESDE	HASTA	PUNTAJE	50 M2	249 M2	25	250 M2	En Adelante	75	<p>Folio (764 al 778), puntos 25</p>	<p>Folio (267 al 268), puntaje 75</p>	<p>Folio 259 al 269, puntaje 25</p>
M2 INTERVENIDOS															
DESDE	HASTA	PUNTAJE													
50 M2	249 M2	25													
250 M2	En Adelante	75													



INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN

Código: FT-M3-GJ-07

Versión: 09

Página 15 de 43

REQUERIMIENTO	UT COLOMBIA SEGURA 2023	UNION ELECTRICA S.A	SPECTRA INGENIERIA S.A.S															
<p>D. Suministro e instalación de cámaras y/o licencias de reconocimiento facial y/o iris: Puntaje Máximo 75.</p> <p>Los oferentes deberán anexar una certificación de contrato ejecutado y terminado, por cualquier valor y donde se evidencie el suministro e instalación de cámaras de reconocimiento facial o de iris o licencias de reconocimiento facial o reconocimiento de iris, ejecutados de manera individualmente, en consorcio o unión temporal, durante los últimos diez (10) años anteriores a la fecha de cierre de la presente invitación.</p> <table border="1"><thead><tr><th colspan="3">CANTIDAD DE CÁMARAS DE RECONOCIMIENTO FACIAL O DE IRIS, O LICENCIAS DE RECONOCIMIENTO FACIAL O RECONOCIMIENTO DE IRIS</th></tr><tr><th>DESDE</th><th>HASTA</th><th>PUNTAJE</th></tr></thead><tbody><tr><td>1</td><td>10</td><td>15</td></tr><tr><td>11</td><td>29</td><td>50</td></tr><tr><td>30</td><td>En adelante</td><td>75</td></tr></tbody></table>	CANTIDAD DE CÁMARAS DE RECONOCIMIENTO FACIAL O DE IRIS, O LICENCIAS DE RECONOCIMIENTO FACIAL O RECONOCIMIENTO DE IRIS			DESDE	HASTA	PUNTAJE	1	10	15	11	29	50	30	En adelante	75	Folio (779 al 781), puntaje 75	Folio (271 al 323), puntaje 75	Folio (270 al 277), puntaje 75
CANTIDAD DE CÁMARAS DE RECONOCIMIENTO FACIAL O DE IRIS, O LICENCIAS DE RECONOCIMIENTO FACIAL O RECONOCIMIENTO DE IRIS																		
DESDE	HASTA	PUNTAJE																
1	10	15																
11	29	50																
30	En adelante	75																



**INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL
COMITÉ DE CONTRATACIÓN**

Código: FT-M3-GJ-07

Versión: 09

Página 16 de 43

REQUERIMIENTO	UT COLOMBIA SEGURA 2023	UNION ELECTRICA S.A	SPECTRA INGENIERIA S.A.S												
<p>E. Sistemas de Video vigilancia Móvil: Puntaje Máximo 75.</p> <p>Los oferentes deberán anexar una (1) certificación de contrato ejecutado y terminado, por cualquier valor con el cumplimiento de los siguientes requisitos: (i) mínimo doscientas (200) cámaras de videovigilancia ciudadana y (ii) la implementación de sistemas de video vigilancia móvil en mínimo 20 vehículos y/o motos, durante los últimos diez (10) años contados desde el cierre de la presente invitación.</p> <table border="1" data-bbox="808 930 987 1812"><thead><tr><th colspan="3">CANTIDAD DE VEHÍCULOS INTERVENIDOS</th></tr><tr><th>DESDE</th><th>HASTA</th><th>PUNTAJE</th></tr></thead><tbody><tr><td>21</td><td>29</td><td>25</td></tr><tr><td>30</td><td>En adelante</td><td>75</td></tr></tbody></table>	CANTIDAD DE VEHÍCULOS INTERVENIDOS			DESDE	HASTA	PUNTAJE	21	29	25	30	En adelante	75	Folio (782 al 811), puntaje 75	Folio (326 al 331), puntaje 75	No Presenta, puntaje 0
CANTIDAD DE VEHÍCULOS INTERVENIDOS															
DESDE	HASTA	PUNTAJE													
21	29	25													
30	En adelante	75													

13



**INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL
COMITÉ DE CONTRATACIÓN**

Código: FT-M3-GJ-07

Versión: 09

Página 17 de 43

REQUERIMIENTO	UT COLOMBIA SEGURA 2023	UNION ELECTRICA S.A	SPECTRA INGENIERIA S.A.S																		
<p>F. Integración de cámaras de CCTV privados a centros de monitoreo de seguridad ciudadana de la Policía: Puntaje Máximo 75</p> <p>Los oferentes deberán anexar una certificación de contrato de integración de cámaras de CCTV privados a centros de monitoreo de seguridad ciudadana de la Policía; ya sea individualmente, en consorcio o unión temporal, terminado en los últimos cinco (5) años contados hasta la fecha de cierre de la presente invitación.</p> <table border="1" data-bbox="812 934 1161 1291"><thead><tr><th colspan="3">CANTIDAD DE CÁMARAS DE PRIVADOS INTEGRADAS</th></tr><tr><th>A</th><th>CENTROS DE MONITOREO DE CIUDADANADE LA POLICÍA</th><th>DE SEDGURIDAD</th></tr><tr><th>DESDE</th><th>HASTA</th><th>PUNTAJE</th></tr></thead><tbody><tr><td>1</td><td>100</td><td>25</td></tr><tr><td>101</td><td>250</td><td>50</td></tr><tr><td>251</td><td>En adelante</td><td>75</td></tr></tbody></table>	CANTIDAD DE CÁMARAS DE PRIVADOS INTEGRADAS			A	CENTROS DE MONITOREO DE CIUDADANADE LA POLICÍA	DE SEDGURIDAD	DESDE	HASTA	PUNTAJE	1	100	25	101	250	50	251	En adelante	75	<p>Folio (812 al 823), Puntaje 75</p>	<p>No Presenta, puntaje 0</p>	<p>Folio (278 al 285), puntaje 50</p>
CANTIDAD DE CÁMARAS DE PRIVADOS INTEGRADAS																					
A	CENTROS DE MONITOREO DE CIUDADANADE LA POLICÍA	DE SEDGURIDAD																			
DESDE	HASTA	PUNTAJE																			
1	100	25																			
101	250	50																			
251	En adelante	75																			



**INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL
COMITÉ DE CONTRATACIÓN**

Código: FT-M3-GJ-07

Versión: 09

Página 18 de 43

REQUERIMIENTO

G. Integración de plataforma de video con la plataforma SECAD de la Policía: Puntaje Máximo 75

Los oferentes deberán anexar una certificación de contrato que involucre la integración de cámaras de video con la plataforma SECAD de la Policía, terminado en los últimos cinco (5) años contados hasta la fecha de cierre de la presente invitación.

CANTIDAD DE CÁMARAS INTEGRADAS		
DESDE	HASTA	PUNTAJE
1	499	30
500	1000	40
1001	1500	50
1501	En adelante	75

UT COLOMBIA SEGURA 2023	UNION ELECTRICA S.A	SPECTRA INGENIERIA S.A.S
Folio (824 al 857), puntaje 30	No Presenta, puntaje 0	Folio (286 al 293), Puntaje 75

13



INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN

Código: FT-M3-GJ-07

Versión: 09

Página 19 de 43

REQUERIMIENTO	UT COLOMBIA SEGURA 2023	UNION ELECTRICA S.A	SPECTRA INGENIERIA S.A.S															
<p>H. Suministro y/o mantenimiento de sistemas de CCTV de seguridad ciudadana para organismos estatales o entidades gubernamentales: Puntaje Máximo 50.</p> <p>Los oferentes deberán anexar certificaciones de contratos ejecutados y terminados, cada uno por valor igual o superior a 1.500 SMMLV en suministro y/o instalación y/o mantenimiento de sistemas de CCTV de seguridad ciudadana para organismos estatales o entidades gubernamentales de Colombia; ya sea que su ejecución se haya realizado individualmente, en consorcio o unión temporal (en este último caso se tendrá en cuenta únicamente el porcentaje en el que participó), terminados en los últimos Diez (10) años contados desde el cierre de la presente invitación.</p> <table border="1"><thead><tr><th colspan="3">CANTIDAD DE CONTRATOS</th></tr><tr><th>DESDE</th><th>HASTA</th><th>PUNTAJE</th></tr></thead><tbody><tr><td>1</td><td>2</td><td>15</td></tr><tr><td>3</td><td>4</td><td>25</td></tr><tr><td>5</td><td>En adelante</td><td>50</td></tr></tbody></table>	CANTIDAD DE CONTRATOS			DESDE	HASTA	PUNTAJE	1	2	15	3	4	25	5	En adelante	50	<p>Folio (858 al 903), puntaje 50</p>	<p>Folio (334 al 463), puntaje 50</p>	<p>Folio (294 al 318), puntaje 50</p>
CANTIDAD DE CONTRATOS																		
DESDE	HASTA	PUNTAJE																
1	2	15																
3	4	25																
5	En adelante	50																

13



**INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL
COMITÉ DE CONTRATACIÓN**

Código: FT-M3-GJ-07

Versión: 09

Página 20 de 43

REQUERIMIENTO	UT COLOMBIA SEGURA 2023	UNION ELECTRICA S.A	SPECTRA INGENIERIA S.A.S												
<p>I. Sistemas de Integración: Puntaje Máximo 25.</p> <p>Los oferentes deberán anexar certificaciones de contratos ejecutados y terminados durante los últimos doce (12) años contados hasta el cierre de la presente invitación y donde se evidencie el suministro e instalación de plataformas de integración de sistemas; ya sea individualmente, en consorcio o unión temporal,</p> <p>Todos los contratos certificados deben integrar al menos dos de los siguientes subsistemas: CCTV, Control de Acceso, detección perimetral, Alarmas, Detección de Incendios.</p> <table border="1" data-bbox="950 913 1120 1785"><thead><tr><th colspan="3">CANTIDAD DE CONTRATOS</th></tr><tr><th>DESDE</th><th>HASTA</th><th>PUNTAJE</th></tr></thead><tbody><tr><td>1</td><td>2</td><td>10</td></tr><tr><td>3</td><td>En Adelante</td><td>25</td></tr></tbody></table>	CANTIDAD DE CONTRATOS			DESDE	HASTA	PUNTAJE	1	2	10	3	En Adelante	25	Folio (904 al 928), puntaje 25	Folio (466 al 522), puntaje 25	Folio (319 al 339), puntaje 25
CANTIDAD DE CONTRATOS															
DESDE	HASTA	PUNTAJE													
1	2	10													
3	En Adelante	25													

13



**INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL
COMITÉ DE CONTRATACIÓN**

Código: FT-M3-GJ-07

Versión: 09

Página 21 de 43

REQUERIMIENTO	UT COLOMBIA SEGURA 2023	UNION ELECTRICA S.A	SPECTRA INGENIERIA S.A.S
<p>J. Construcción o Adecuación e Implementación de Centros de Monitoreo para Seguridad Ciudadana: Puntaje Máximo 25.</p> <p>Los oferentes deberán anexar hasta tres (3) certificaciones de contratos ejecutados y terminados durante los últimos diez (10) años anteriores a la fecha de cierre de la presente invitación y donde se evidencie la construcción o adecuación e implementación de centros de monitoreo para seguridad ciudadana; ya sea individualmente, en consorcio o unión temporal,</p>	Folio (929 al 935), puntaje 25	Folio (525 al 646), puntaje 25	Folio (340 al 344), puntaje 15

CANTIDAD DE CENTROS DE MONITOREO		
DESDE	HASTA	PUNTAJE
1	2	15
3	En adelante	25

REQUERIMIENTO	UT COLOMBIA SEGURA 2023	UNION ELECTRICA S.A	SPECTRA INGENIERIA S.A.S															
<p>K. Sistemas de Transmisión inalámbrica: Puntaje Máximo 25.</p> <p>Los oferentes deberán anexar hasta 3 certificaciones de contratos ejecutados y terminados, en donde se haya incluido equipos inalámbricos, cada contrato por valor igual o superior a mil (1.000) SMMLV; ya sea individualmente, en consorcio o unión temporal.</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th colspan="3">CANTIDAD DE EQUIPOS INALÁMBRICOS</th> </tr> <tr> <th>DESDE</th> <th>HASTA</th> <th>PUNTAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>5</td> <td>19</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>20</td> <td>50</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td>51</td> <td>En adelante</td> <td>25</td> </tr> </tbody> </table>	CANTIDAD DE EQUIPOS INALÁMBRICOS			DESDE	HASTA	PUNTAJE	5	19	5	20	50	10	51	En adelante	25	<p>Folio (936 al 961), puntaje 25</p>	<p>Folio (649 al 663), puntaje 25</p>	<p>Folio (345 al 352), Puntaje 25</p>
CANTIDAD DE EQUIPOS INALÁMBRICOS																		
DESDE	HASTA	PUNTAJE																
5	19	5																
20	50	10																
51	En adelante	25																

13



**INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL
COMITÉ DE CONTRATACIÓN**

Código: FT-M3-GJ-07

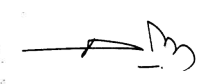
Versión: 09

Página 23 de 43

REQUERIMIENTO	UT COLOMBIA SEGURA 2023	UNION ELECTRICA S.A	SPECTRA INGENIERIA S.A.S												
<p>L. Sistemas de Transmisión por fibra óptica para CCTV Ciudadano: Puntaje Máximo 25.</p> <p>Los oferentes deberán anexar una certificación de contrato de suministro o instalación o mantenimiento ejecutado y terminado durante los últimos diez (10) años contados hasta la fecha de cierre de la presente invitación, por valor igual o superior a novecientos (900) SMMLV en su componente de Fibra óptica (cable y accesorios) para CCTV Ciudadano; ya sea individualmente, en consorcio o unión temporal,</p> <table border="1" data-bbox="763 924 941 1218"><thead><tr><th colspan="3">CANTIDAD DE FIBRA ÓPTICA</th></tr><tr><th>DESDE</th><th>HASTA</th><th>PUNTAJE</th></tr></thead><tbody><tr><td>20 KM</td><td>100 KM</td><td>10</td></tr><tr><td>101 KM</td><td>En adelante</td><td>25</td></tr></tbody></table>	CANTIDAD DE FIBRA ÓPTICA			DESDE	HASTA	PUNTAJE	20 KM	100 KM	10	101 KM	En adelante	25	No Presenta, puntaje 0	Folio (666 al 719), puntaje 25	Folio (353 al 359), puntaje 25
CANTIDAD DE FIBRA ÓPTICA															
DESDE	HASTA	PUNTAJE													
20 KM	100 KM	10													
101 KM	En adelante	25													

13

REQUERIMIENTO	UT COLOMBIA SEGURA 2023	UNION ELECTRICA S.A	SPECTRA INGENIERIA S.A.S												
<p>M. Sistemas Control de Acceso: Puntaje Máximo 25.</p> <p>Los oferentes deberán anexar certificaciones de contratos ejecutados y terminados durante los últimos diez (10) años anteriores a la fecha de cierre de la presente invitación, cada uno por valor igual o superior a cien (100) SMMLV; ya sea individualmente, en consorcio o unión temporal.</p> <p>Al menos uno (1) de los contratos anteriormente presentados deben incluir el suministro e instalación de mínimo treinta (30) lectoras de acceso.</p> <table border="1" style="width: 100%; margin-top: 10px;"> <thead> <tr> <th colspan="3">CANTIDAD DE CONTRATOS</th> </tr> <tr> <th>DESDE</th> <th>HASTA</th> <th>PUNTAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>2</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>En Adelante</td> <td>25</td> </tr> </tbody> </table>	CANTIDAD DE CONTRATOS			DESDE	HASTA	PUNTAJE	1	2	10	3	En Adelante	25	<p>Folio (963 al 1008), puntaje 25</p>	<p>Folio (722 al 802), puntaje 25</p>	<p>Folio (360 al 374), puntaje 25</p>
CANTIDAD DE CONTRATOS															
DESDE	HASTA	PUNTAJE													
1	2	10													
3	En Adelante	25													





**INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL
COMITÉ DE CONTRATACIÓN**

Código: FT-M3-GJ-07

Versión: 09

Página 25 de 43

REQUERIMIENTO	UT COLOMBIA SEGURA 2023	UNION ELECTRICA S.A	SPECTRA INGENIERIA S.A.S												
<p>N. Sistemas de Detección o Extinción de Incendio: Puntaje Máximo 25</p> <p>Los oferentes deberán anexar certificaciones de contratos ejecutados y terminados durante los últimos diez (10) años anteriores a la fecha de cierre de la presente invitación, cada uno deberá contener un valor igual o superior 60 SMMLV en su componente de detección y/o extinción de incendios; ya sea individualmente, en consorcio o unión temporal.</p> <p>Mínimo uno (1) de los contratos anteriormente presentados debe incluir el suministro e instalación de mínimo cien (100) dispositivos entre sensores y estaciones manuales.</p> <table border="1"><thead><tr><th colspan="3">CANTIDAD DE CONTRATOS</th></tr><tr><th>DESDE</th><th>HASTA</th><th>PUNTAJE</th></tr></thead><tbody><tr><td>1</td><td>2</td><td>10</td></tr><tr><td>3</td><td>En Adelante</td><td>25</td></tr></tbody></table>	CANTIDAD DE CONTRATOS			DESDE	HASTA	PUNTAJE	1	2	10	3	En Adelante	25	No Presenta, puntaje 0	Folio (805 al 902), puntaje 25	Folio (375 al 399), puntaje 25
CANTIDAD DE CONTRATOS															
DESDE	HASTA	PUNTAJE													
1	2	10													
3	En Adelante	25													

13



**INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL
COMITÉ DE CONTRATACIÓN**

Código: FT-M3-GJ-07

Versión: 09

Página 26 de 43

REQUERIMIENTO	UT COLOMBIA SEGURA 2023	UNION ELECTRICA S.A	SPECTRA INGENIERIA S.A.S												
<p>O. Suministro e instalación de Cámaras Térmicas: Puntaje 25.</p> <p>Los oferentes deberán anexar una certificación de contrato ejecutado y terminado durante los últimos quince (15) años anteriores a la fecha de cierre de la presente invitación y donde se evidencie el suministro e instalación de cámaras térmicas, ya sea individualmente, en consorcio o unión temporal</p> <table border="1" data-bbox="771 871 950 1753"><thead><tr><th colspan="3">CANTIDAD DE CÁMARAS TÉRMICAS</th></tr><tr><th>DESDE</th><th>HASTA</th><th>PUNTAJE</th></tr></thead><tbody><tr><td>1</td><td>5</td><td>10</td></tr><tr><td>6</td><td>En adelante</td><td>25</td></tr></tbody></table>	CANTIDAD DE CÁMARAS TÉRMICAS			DESDE	HASTA	PUNTAJE	1	5	10	6	En adelante	25	Folio (1010 al 1033), puntaje 25	Folio (904 al 914), puntaje 25	Folio (400 al 401), puntaje 10
CANTIDAD DE CÁMARAS TÉRMICAS															
DESDE	HASTA	PUNTAJE													
1	5	10													
6	En adelante	25													

13



**INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL
COMITÉ DE CONTRATACIÓN**

Código: FT-M3-GJ-07

Versión: 09

Página 27 de 43

REQUERIMIENTO	UT COLOMBIA SEGURA 2023	UNION ELECTRICA S.A	SPECTRA INGENIERIA S.A.S												
<p>P. Sistemas de Detección Perimetral: Puntaje Máximo 25.</p> <p>Los oferentes anexarán certificaciones de contratos ejecutados y terminados donde se evidencie la presencia de alguna solución de detección perimetral, que NO esté basadas en el uso de cámaras o soluciones de video; ya sea individualmente, en consorcio o unión temporal.</p> <table border="1" data-bbox="717 928 896 1159"> <thead> <tr> <th colspan="3">CANTIDAD DE CONTRATOS</th> </tr> <tr> <th>DESDE</th> <th>HASTA</th> <th>PUNTAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>2</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>En Adelante</td> <td>25</td> </tr> </tbody> </table>	CANTIDAD DE CONTRATOS			DESDE	HASTA	PUNTAJE	1	2	10	3	En Adelante	25	<p>Folio (1034 al 1038), puntaje 10</p>	<p>Folio (917 al 962), puntaje 25</p>	<p>Folio (402 al 418), puntaje 25</p>
CANTIDAD DE CONTRATOS															
DESDE	HASTA	PUNTAJE													
1	2	10													
3	En Adelante	25													
<p>Resultado de la VERIFICACIÓN CAPACIDAD TÉCNICA</p>		<p align="center"><u>850</u></p>	<p align="center"><u>825</u></p>												

713



**INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL
COMITÉ DE CONTRATACIÓN**

Código: FT-M3-GJ-07

Versión: 09

Página 28 de 43

PORTAFOLIO DE SERVICIOS

REQUERIMIENTO	UT COLOMBIA SEGURA	UNION ELECTRICA SA	SPECTRA INGENIERIA SAS																																			
<p>A. Certificaciones de Fábrica (50 puntos) Los oferentes deberán anexar certificaciones de fábrica para Colombia, en papel membrete del fabricante y suscrita por personal competente, indicado que el proponente está autorizado para comercializar e integrar sus soluciones. Dicha certificación debe estar expedida para la presente Solicitud Pública de Oferta, con fecha no superior a un (1) mes del cierre del presente proceso</p> <table border="1"><thead><tr><th>A</th><th>CERTIFICACIONES DE FABRICA</th><th>PUNTAJE POR CERTIFICADO APORTADO</th><th>PUNTAJE MAXIMO OTORGAR</th><th>A</th></tr></thead><tbody><tr><td>1</td><td>Sistemas de CCTV</td><td>4</td><td>20</td><td></td></tr><tr><td>2</td><td>Control de Acceso</td><td>2</td><td>8</td><td></td></tr><tr><td>3</td><td>Sistemas de transmisión inalámbricos por radiofrecuencia</td><td>2</td><td>5</td><td></td></tr><tr><td>4</td><td>Sistemas de Integración</td><td>2</td><td>5</td><td></td></tr><tr><td>5</td><td>Sistemas de Detección y/o Extinción de incendio</td><td>3</td><td>5</td><td></td></tr><tr><td>6</td><td>Sistemas de Detección Perimetral</td><td>4</td><td>4</td><td></td></tr></tbody></table>	A	CERTIFICACIONES DE FABRICA	PUNTAJE POR CERTIFICADO APORTADO	PUNTAJE MAXIMO OTORGAR	A	1	Sistemas de CCTV	4	20		2	Control de Acceso	2	8		3	Sistemas de transmisión inalámbricos por radiofrecuencia	2	5		4	Sistemas de Integración	2	5		5	Sistemas de Detección y/o Extinción de incendio	3	5		6	Sistemas de Detección Perimetral	4	4				
A	CERTIFICACIONES DE FABRICA	PUNTAJE POR CERTIFICADO APORTADO	PUNTAJE MAXIMO OTORGAR	A																																		
1	Sistemas de CCTV	4	20																																			
2	Control de Acceso	2	8																																			
3	Sistemas de transmisión inalámbricos por radiofrecuencia	2	5																																			
4	Sistemas de Integración	2	5																																			
5	Sistemas de Detección y/o Extinción de incendio	3	5																																			
6	Sistemas de Detección Perimetral	4	4																																			



**INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL
COMITÉ DE CONTRATACIÓN**

Código: FT-M3-GJ-07

Versión: 09

Página 29 de 43

REQUERIMIENTO	UT COLOMBIA SEGURA	UNION ELECTRICA SA	SPECTRA INGENIERIA SAS
Sistemas de CCTV	Folio (1041 al 1073) Camilo Hernando Rodríguez (Folio 1204 al 1220) Jeffersson Herrera (Folio 1271 al 1279) Johana Lisbeth (Folio 1280 al 1296) Mauricio Velásquez (Folio 1297 al 1313) Oscar Medina (Folio 1314 al 1330) Ricardo Cerón (Folio 1331 al 1348) William Olmos (Folio 1380 al 1386) Carlos Fernando Mora(1222 al 1238) Diego Beltran (Folio 1239 al	Folio (965 al 998), puntaje 20	Folio (426 al 519), puntaje 20

13



**INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL
COMITÉ DE CONTRATACIÓN**

Código: FT-M3-GJ-07

Versión: 09

Página 30 de 43

REQUERIMIENTO	UT COLOMBIA SEGURA	UNION ELECTRICA SA	SPECTRA INGENIERIA SAS
	1254)" puntaje 20		
Control de Acceso	Folio (1074 al 1094) Sergio Alexander Rodríguez (Folio 1365 al 1379) Carlos Fernando Mora(1222 al 1238) Jeffersson Herrera (Folio 1271 al 1279) Ricardo Cerón (Folio 1331 al 1348) Mauricio	Folio (1000 al 1029), puntaje 6	Folio (520 al 599), puntaje 8



**INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL
COMITÉ DE CONTRATACIÓN**

Código: FT-M3-GJ-07

Versión: 09

Página 31 de 43

REQUERIMIENTO	UT COLOMBIA SEGURA	UNION ELECTRICA SA	SPECTRA INGENIERIA SAS
Sistemas de transmisión inalámbricos por radiofrecuencia	Velásquez (Folio 1297 al 1313) Camilo Hernando Rodriguez (Folio 1204 al 1220) William Olmos (Folio 1380 al 1386)" ,puntaje 8		
	Folio (1095 al 1108), Jeffersson Herrera (Folio 1271 al 1279) Ricardo Cerón (Folio 1331 al 1348) William Olmos (Folio 1380 al 1386) Camilo Hernando Rodriguez (Folio 1204 al 1220) Mauricio Velásquez (Folio	Folio (1031 al 1058), puntaje 4	Folio (600 al 631), puntaje 6



**INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL
COMITÉ DE CONTRATACIÓN**

Código: FT-M3-GJ-07

Versión: 09

Página 32 de 43

REQUERIMIENTO	UT COLOMBIA SEGURA	UNION ELECTRICA SA	SPECTRA INGENIERIA SAS
	1297 al 1313) Oscar Medina (Folio 1314 al 1330) puntaje 6.		
Sistemas de Integración	Folio (1109 al 1122); Camilo Hernando Rodriguez (Folio 1204 al 1220) William Olmos (Folio 1380 al 1386) Fabian René Socha (Folio 1255 al 1270) Carlos Fernando Mora(1222 al 1238) Diego Beltran (Folio 1239 al 1254) Johana Lisbeth	Folio (1060 al 1088), puntaje 6	Folio (632 al 746), puntaje 6

13



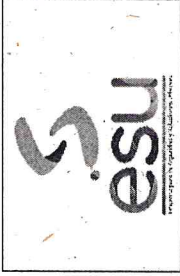
**INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL
COMITÉ DE CONTRATACIÓN**

Código: FT-M3-GJ-07

Versión: 09

Página 33 de 43

REQUERIMIENTO	UT COLOMBIA SEGURA	UNION ELECTRICA SA	SPECTRA INGENIERIA SAS
	(Folio 1280 al 1296) Sergio Alexander Rodriguez (Folio 1365 al 1379), puntaje 6		
Sistemas de Detección y/o Extinción de Incendio	Folio (1123 al 1126), Mauricio Velásquez (Folio 1297 al 1313) Ricardo Cerón (Folio 1331 al 1348) Oscar Medina (Folio 1314 al 1330), puntaje 6	Folio (1090 al 1105), puntaje 6	Folio (747 al 770), puntaje 6
Sistemas de Detección Perimetral	Folio (1027 al 1133), Mauricio Velásquez (Folio 1297 al 1313) Ricardo Cerón (Folio 1331 al 1348) Oscar Medina (Folio 1314 al	Folio (1107 al 1124), puntaje 4	Folio (771 al 781), puntaje 4



**INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL
COMITÉ DE CONTRATACIÓN**

Código: FT-M3-GJ-07
Versión: 09
Página 34 de 43

REQUERIMIENTO		UT COLOMBIA SEGURA	UNION ELECTRICA SA	SPECTRA INGENIERIA SAS
		1330) Sebastian Hernandez (Folio 1349 al 1364) puntaje 4		



**INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL
COMITÉ DE CONTRATACIÓN**

Código: FT-M3-GJ-07

Versión: 09

Página 35 de 43

REQUERIMIENTO	UT COLOMBIA SEGURA	UNION ELECTRICA SA	SPECTRA INGENIERIA SAS																					
<p>B. Competencias certificadas-(50 puntos)</p> <p>Los oferentes deberán anexar documentación que permitan validar la competencia del mismo y/o su personal técnico frente a diferentes aspectos en áreas de tecnología y gerencia de proyectos.</p> <p>Para la calificación de estos aspectos se aplicará la siguiente tabla:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="background-color: #d3d3d3;">B</th> <th style="background-color: #d3d3d3;">COMPETENCIAS CERTIFICADAS</th> <th style="background-color: #d3d3d3;">PUNTAJE MAXIMO EVALUABLE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Tres (3) Ingenieros certificados PMP Avalado por el PMI y/o especialización en Gerencia de proyectos</td> <td>30</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Técnico, tecnólogo o profesional Certificado en Datacenter</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Técnico, tecnólogo o profesional Certificado por Fábrica en FibraÓptica</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Técnico, tecnólogo o profesional Certificado por Fábrica en UPS.</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Técnico, tecnólogo o profesional Certificado por Fábrica en Cableado estructurado.</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>Técnico, tecnólogo o profesional Certificado en ITIL. Mínimo una persona.</td> <td>4</td> </tr> </tbody> </table>	B	COMPETENCIAS CERTIFICADAS	PUNTAJE MAXIMO EVALUABLE	1	Tres (3) Ingenieros certificados PMP Avalado por el PMI y/o especialización en Gerencia de proyectos	30	2	Técnico, tecnólogo o profesional Certificado en Datacenter	4	3	Técnico, tecnólogo o profesional Certificado por Fábrica en FibraÓptica	4	4	Técnico, tecnólogo o profesional Certificado por Fábrica en UPS.	4	5	Técnico, tecnólogo o profesional Certificado por Fábrica en Cableado estructurado.	4	6	Técnico, tecnólogo o profesional Certificado en ITIL. Mínimo una persona.	4			
B	COMPETENCIAS CERTIFICADAS	PUNTAJE MAXIMO EVALUABLE																						
1	Tres (3) Ingenieros certificados PMP Avalado por el PMI y/o especialización en Gerencia de proyectos	30																						
2	Técnico, tecnólogo o profesional Certificado en Datacenter	4																						
3	Técnico, tecnólogo o profesional Certificado por Fábrica en FibraÓptica	4																						
4	Técnico, tecnólogo o profesional Certificado por Fábrica en UPS.	4																						
5	Técnico, tecnólogo o profesional Certificado por Fábrica en Cableado estructurado.	4																						
6	Técnico, tecnólogo o profesional Certificado en ITIL. Mínimo una persona.	4																						



**INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL
COMITÉ DE CONTRATACIÓN**

Código: FT-M3-GJ-07

Versión: 09

Página 36 de 43

REQUERIMIENTO	UT COLOMBIA SEGURA	UNION ELECTRICA SA	SPECTRA INGENIERIA SAS
<p>Tres (3) Ingenieros certificados PMP Avalado por el PMI y/o en especialización en Gerencia de proyectos</p>	<p>Folio (1134 al 1170), Carlos Fernando Mora(1222 al 1238) Jeffersson Herrera (Folio 1271 al 1279) Johana Lisbeth (Folio 1280 al 1296) Sergio Alexander Rodriguez (Folio 1365 al 1379) Oscar Medina (Folio 1314 al 1330)"; puntaje 30</p>	<p>Folio (1127 al 1172), puntaje 30</p>	<p>Folio (786 al 827), puntaje 30</p>
<p>Técnico, tecnólogo o profesional Certificado en Datacenter</p>	<p>Folio (1171 al 1177), Oscar Medina (Folio 1314 al 1330) Mauricio Velásquez (Folio 1297 al 1313)" puntaje 4</p>	<p>Folio (1174 al 1187), puntaje 4</p>	<p>No aporta, Puntaje 0</p>



**INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL
COMITÉ DE CONTRATACIÓN**

Código: FT-M3-GJ-07

Versión: 09

Página 37 de 43

REQUERIMIENTO	UT COLOMBIA SEGURA	UNION ELECTRICA SA	SPECTRA INGENIERIA SAS
Técnico, tecnólogo o profesional Certificado por Fábrica en Fibra Óptica	Folio (1172 al 1182), Ricardo Cerón (Folio 1331 al 1348) Oscar Medina (Folio 1314 al 1330) Jeffersson Herrera (Folio 1271 al 1279)" puntaje 4	Folio (1189 al 1200), puntaje 4	Folio (828 al 855), puntaje 4
Técnico, tecnólogo o profesional Certificado por Fábrica en UPS	Folio (1183 al 1187), Mauricio Velásquez (Folio 1297 al 1313) Ricardo Cerón (Folio 1331 al 1348) Oscar Medina (Folio 1314 al 1330)" puntaje 4	Folio (1202 al 1211), puntaje 4	Folio (856 al 874), puntaje 4
Técnico, tecnólogo o profesional Certificado por Fábrica en Cableado estructurado.	Folio (1188 al 1195), Ricardo Cerón (Folio 1331 al 1348) Oscar Medina (Folio 1314 al 1330)	Folio (1213 al 1224), puntaje 4	Folio (875 al 886), puntaje 4

13



**INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL
COMITÉ DE CONTRATACIÓN**

Código: FT-M3-GJ-07

Versión: 09

Página 38 de 43

REQUERIMIENTO	UT COLOMBIA SEGURA	UNION ELECTRICA SA	SPECTRA INGENIERIA SAS
Técnico, tecnólogo o profesional Certificado en ITIL. Mínimo una persona	Jeffersson Herrera (Folio 1271 al 1279), puntaje 4		
	Folio (1196 al 1202),Jeffersson Herrera (Folio 1271 al 1279) Johana Lisbeth (Folio 1280 al 1296) Sergio Alexander Rodriguez (Folio 1365 al 1379) William Olmos (Folio 1380 al 1386) Carlos Fernando Mora(1222 al 1238), puntaje 4	No aporta, Puntaje 0	Folio (887 al 901), puntaje 4
Resultado de la VERIFICACIÓN PORTAFOLIO DE SERVICIOS	100	92	91

13



**INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL
COMITÉ DE CONTRATACIÓN**

Código: FT-M3-GJ-07

Versión: 09

Página 39 de 43

COMPETENCIAS ESPECIALIZADAS SIES-M Y MEVAL

DESCRIPCION	UT COLOMBIA SEGURA	UNION ELECTRICA SA	SPECTRA INGENIERIA SAS												
<p>El proponente deberá aportar competencias especializadas en Sistemas de Seguridad Electrónica como se indica en la siguiente tabla:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>ITEM</th> <th>COMPETENCIAS ESPECIALIZADAS</th> <th>PUNTAJE MAXIMO EVALUABLE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>A</td> <td>Solución distribuida para Smart Cities</td> <td>40</td> </tr> <tr> <td>B</td> <td>Certificación Experta de CCTV</td> <td>30</td> </tr> <tr> <td>C</td> <td>HCSA-VMS V2.0</td> <td>30</td> </tr> </tbody> </table>	ITEM	COMPETENCIAS ESPECIALIZADAS	PUNTAJE MAXIMO EVALUABLE	A	Solución distribuida para Smart Cities	40	B	Certificación Experta de CCTV	30	C	HCSA-VMS V2.0	30	<p>Folio (1387 al 1388) Diego Beltran (Folio 1239 al 1254) Mauricio Velasquez (Folio 1297 al 1313) Ricardo Cerón (Folio 1331 al 1348), puntaje 40</p>	<p>Folio (1227 al 1236), puntaje 40</p>	<p>Folio (905 al 919), puntaje 40</p>
ITEM	COMPETENCIAS ESPECIALIZADAS	PUNTAJE MAXIMO EVALUABLE													
A	Solución distribuida para Smart Cities	40													
B	Certificación Experta de CCTV	30													
C	HCSA-VMS V2.0	30													
<p>Solución distribuida para Smart Cities</p>															

13

DESCRIPCION	UT COLOMBIA SEGURA	UNION ELECTRICA SA	SPECTRA INGENIERIA SAS
Certificación Experta de CCTV	Folio (1389), Mauricio Velasquez (Folio 1297 al 1313) Ricardo Cerón (Folio 1331 al 1348) Oscar Medina (Folio 1314 al 1330) William Olmos (Folio 1380 al 1386)" puntaje 30	Folio (1240 al 1247), puntaje 30	Folio (920 al 950), puntaje 30
HCSA-VMS V2.0	Folio (1390 al 1393), Mauricio Velasquez (Folio 1297 al 1313) Oscar Medina (Folio 1314 al 1330)" puntaje 30	Folio (1249 al 1258), puntaje 30	Folio (951 al 998), puntaje 30
Resultado de la VERIFICACIÓN PORTAFOLIO DE SERVICIOS		<u>100</u>	<u>100</u>



**INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL
COMITÉ DE CONTRATACIÓN**

Código: FT-M3-GJ-07

Versión: 09

Página 41 de 43

Resumen:


FACTORES DE EVALUACIÓN				
Criterios	Puntaje Parcial	<u>UNION ELECTRICA SA</u>	<u>UT COLOMBIA SEGURA 2023</u>	<u>SPECTRA INGENIERIA S.A.S</u>
Capacidad Técnica	1.000	850	840	825
Portafolio de Servicios	100	92	100	91
Competencias especializadas SIES-M y MEVAL	100	100	100	100
Puntaje Total	1.200	1042	1040	1016

Conforme al numeral 4.3 del pliego de condiciones, se establecerá una lista de elegibilidad de la siguiente manera:

Agotado el análisis comparativo de las ofertas, se establecerá una lista de elegibilidad con quienes hayan acreditado todas las condiciones habilitantes. En dicha lista, el primer lugar de elegibilidad estará ocupado por el proponente que acumule la mayor cantidad de puntos y así sucesivamente hasta terminar la lista de elegibilidad.

Se considerará aliado proveedor de la ESU los tres (3) proponentes que hayan obtenido el mayor puntaje, en caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas, la ESU escogerá el oferente que tenga el mayor puntaje en el primero de los criterios de los factores de evaluación establecidos en los pliegos de condiciones de la solicitud pública de oferta. Si persiste el empate, escogerá al oferente que tenga el mayor puntaje en el segundo de los criterios de los factores de evaluación establecidos en los pliegos de condiciones de la solicitud pública de oferta y así sucesivamente hasta agotar la totalidad de los criterios de los factores de evaluación establecidos en los pliegos de condiciones. Si una vez agotado el procedimiento anterior persiste el empate, la ESU tomará como primer criterio de desempate las propuestas que hayan sido radicadas en orden cronológico.

Con el Aliado Proveedor seleccionado se formalizará su condición mediante la suscripción del respectivo Acuerdo Marco, que se regirá por lo aquí dispuesto. En el evento que producto de esta Solicitud Pública de Oferta no se seleccione el oferente requerido, la ESU podrá adelantar nueva (s) convocatoria (s) hasta tanto se complete el rango de aliados requerido. Los servicios que se deban prestar bajo el marco de estas Alianzas se podrán ejecutar mediante los Aliados seleccionados y complementar con otro mecanismo de adjudicación, de considerarse necesario.

	INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN	Código: FT-M3-GJ-07
		Versión: 09
		Página 42 de 43

Y en el la nota del numeral 4.1.3 del pliego de condiciones se estableció el puntaje admisible para ser aliado así:

NOTA: Un oferente se considera admisible si obtiene una calificación mayor ó igual a setecientos (700) puntos.

6. CONCLUSIÓN

De conformidad con lo establecido en los artículos 21 y 40 del Reglamento de Contratación de la ESU, el Comité Evaluador procede a exponer el informe definitivo de evaluación de las ofertas presentadas dentro de la Solicitud Pública de Oferta 2023.1, al Comité de Gerencia con Funciones de Comité Asesor de Contratación, para el análisis respectivo.

Así las cosas, se exponen lo siguiente:

Los oferentes que cumplen a cabalidad con lo expuesto en el presente informe para ser aliados proveedores de la línea SIS son:

No.	Oferente	NIT	Representante Legal.
1	UNION ELECTRICA S. A	805.027.282-8	JULIO CESAR CORREA MAZO CC: 18.464.212.
2	UT COLOMBIA SEGURA 2023	FRISSON TECHNOLOGIES S.A.S NIT 900.784.911-3 // VERYTEL S.A - NIT 830.050.633-7	MIGUEL ANGEL RICO SUAREZ CC:79.506.096
3	SPECTRA INGENIERIA S.A.S	890.937.250-6	MAURICIO ALBERTO ZULUAGA RAMIREZ CC:94.501.195

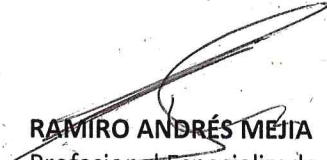
7. ANEXOS.

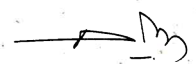
- ✓ Revisión Financiera SPO 2023-01
- ✓ Puntajes Ponderables
- ✓ Evaluación Técnica SPO 2023-1

Comité Evaluador,


DALADIER EVELIO TANGARIFE BERRIO
 Profesional Universitario
 Unidad Estratégica de Servicios de Logística


LUISA FERNANDA MESA
 Subgerencia Administrativa y Financiera.


RAMIRO ANDRÉS MEJÍA
 Profesional Especializado
 Unidad de Gestión Jurídica





**INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL
COMITÉ DE CONTRATACIÓN**

Código: FT-M3-GJ-07

Versión: 09


Página 43 de 43


RECOMENDACIÓN COMITÉ DE GERENCIA CON FUNCIONES DE CONTRATACIÓN


El ocho (8) de febrero de 2023, en Comité de Gerencia con Funciones de Comité Asesor de Contratación, conforme a lo establecido en los artículos 21, numeral f) y el 41 del Reglamento de Contratación de la Entidad, se presentó el informe **definitivo** de la SPO 2023-1 cuyo objeto es: "SELECCIÓN DE EMPRESAS COMERCIALIZADORAS DE BIENES Y SERVICIOS DE SISTEMAS INTEGRALES DE SEGURIDAD COMO ALIADOS PROVEEDORES PARA LA FIRMA DE ACUERDOS MARCO CON LA EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU", el cual imparte su aprobación y se recomienda la contratación de este objeto contractual a los siguientes oferentes:

No.	Oferente	NIT	Representante Legal.
1	UNION ELECTRICA S. A	805.027.282-8	JULIO CESAR CORREA MAZO CC: 18.464.212.
2	UT COLOMBIA SEGURA 2023	FRISSON TECHNOLOGIES S.A.S NIT 900.784.911-3 // VERYTEL S.A - NIT 830.050.633- 7	MIGUÉL ANGEL RICO SUAREZ CC:79.506.096
3	SPECTRA INGENIERIA S.A.S	890.937.250-6	MAURICIO ALBERTO ZULUAGA RAMIREZ CC:94.501.195


EDWIN MUÑOZ ARISTIZÁBAL


MARELBI VERBEL PEÑA
Subgerente Administrativa
y Financiera



**MAURICIO ALEJANDRO PATIÑO
RESTREPO**
Subgerente de
Servicios.


**JACQUELINE OCAMPO
ARBOLEDA**
Subgerente Comercial y
de Mercadeo


**JUAN FELIPE HERNÁNDEZ
GIRALDO**
Secretario General


VÍCTOR HUGO PÉREZ ECHEVERRY
Jefe de Oficina –
Oficina Estratégica

Invitados:

Unidad	Nombre y Cargo	Firma
Delegado Auditoría Interna (Con voz pero sin voto)	Director Auditoría Interna	
Delegado Gestión Jurídica (Con voz pero sin voto)	Profesional Especializado / Universitario	N.A.
Delegado Secretaría Técnica – Subgerencia de Servicios (Con voz pero sin voto)	Líder de Programa	N.A.

